

Resolución de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, por la que se resuelve el proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal, en la modalidad de obra o servicio determinados, del Grupo profesional M3 (Titulado Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes); sujeta al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III, con cargo al proyecto: "Vigilancia genómica y epidemiológica de la infección provocada por SARS-CoV-2: Plataforma web", nº exp. SGAFIPY 375/21-TS 1 y 2, puestos convocados por Resolución de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación de fecha 26 de julio de 2021.

Conforme a lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, a la vista de las puntuaciones obtenidas en la lista definitiva y conforme al orden de preferencia indicado al Tribunal, en su caso, por el aspirante con mayor puntuación, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización de los contratos a Da. Erika Meyer Kvalem Soto, para el puesto con número de expediente SGAFIPY 375/21-TS 1 y a D. Alberto Lema Blanco, para el puesto con número de expediente SGAFIPY 375/21-TS 2.

En el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución, los/as aspirantes seleccionados/as deberán presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que los aspirantes seleccionados no presenten la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumplan los requisitos exigidos, renuncien, o no superen el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se declarará desierto al no haber obtenido ningún otro aspirante la calificación mínima exigida en la convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia e Innovación, Pablo Martín González

1





## ANEXO I: LISTA A LA QUE SE REFIERE LA BASE 7.1 DE LA CONVOCATORIA

## TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES SGAFIPY 375/21-TS 1

	Apellidos Nombre			MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES	
	-		1	2	3	4	5	1	2	
1	LEMA BLANCO	ALBERTO	8,25	6,40	0,00	8,40	1,20	57,72	0,00	81,97
2	KVALEM SOTO	ERIKA MEYER	13,03	11,10	0,00	0,00	0,40	26,16	0,00	50,69

## TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES SGAFIPY 375/21-TS 2

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	LEMA BLANCO	ALBERTO	8,25	6,40	0,00	8,40	1,20	57,72	0,00	81,97
2	KVALEM SOTO	ERIKA MEYER	13,03	11,10	0,00	0,00	0,40	26,16	0,00	50,69

**Méritos Formativos: MÁXIMO 40 PUNTOS** 

Méritos Profesionales: MÁXIMO 60 PUNTOS

